

WCC-2012-Res-019-SP

Detener la pérdida de linajes de evolución diferenciada

ALARMADO porque los actuales ritmos de extinción son entre 100 y 1000 veces más altos que los mostrados en los registros fósiles y porque el 20% de los vertebrados, el 22% de los vegetales y muy probablemente un porcentaje comparable de invertebrados están amenazados de extinción;

RECORDANDO que solo entre los mamíferos, por lo menos 14 géneros y *cuatro familias* completas se han *extinguido* desde el año 1500 DC;

RECONOCIENDO que la extinción no ocurre al azar, sino que se concentra en familias que contienen un pequeño número de especies, lo cual resulta en una pérdida mucho mayor de historia evolutiva que en los escenarios de extinción al azar;

RECONOCIENDO que determinadas ramas del Árbol de la Vida con frecuencia han evolucionado hacia características y genes que no se encuentran en otros organismos, y que por lo tanto son irremplazables;

PREOCUPADO porque la pérdida de esas ramas resultará en un subconjunto extremadamente reducido de diversidad genética, evolutiva y ecológica;

RECONOCIENDO que los recursos de que se dispone actualmente para la conservación son insuficientes para prevenir la pérdida de grandes cantidades de biodiversidad, y que los responsables de la planificación de la conservación se ven forzados a establecer prioridades con respecto a qué especies deben recibir la mayor atención en cuanto a su conservación;

PREOCUPADO porque muchos géneros monotípicos, familias e incluso órdenes son desatendidos por los actuales esquemas para establecer prioridades de conservación, poniendo en riesgo a ramas enteras del Árbol de la Vida;

RESALTANDO la probable extinción reciente del delfín del Río Yangtsé (*Lipotes vexillifer*), el cual representaba más de 20 millones de años de historia de una evolución única y era el solo representante de una familia completa de mamíferos (los Lipotidae);

ALARMADO porque cada miembro de otras 15 familias de mamíferos, dos familias de anfibios y seis familias de aves están amenazados de extinción, junto con ambos representantes del Orden de los Coelacantiformes (Celacantos); y que las siete especies que existen de pez serrucho está clasificadas como En peligro crítico; y

PREOCUPADO porque más de 20 familias de vertebrados están representadas por solo una especie todavía viva, la cual está a su vez amenazada de extinción;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. APLAUDE los esfuerzos de iniciativas como el Fondo Salvemos Nuestras Especies, de la UICN, el Fondo para la Conservación de Especies Mohamed bin Zayed, el programa de la Sociedad Zoológica de Londres para la Evolución Diferenciada y la Existencia Amenazada de Extinción Global (EDGE), la Alianza para la supervivencia de los anfibios, la iniciativa Global 200 del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las Subvenciones para especies amenazadas del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, y otras, para asegurar que los linajes evolutivos importantes sean objetivo de los esfuerzos de conservación nacionales;

2. APLAUDE el establecimiento de estrategias de conservación de especies importantes desde el punto de vista de su evolución, como la publicación *Conservation Strategy for the Pygmy Hippopotamus y Dugong: Status Report and Action Plans for Countries and Territories*, y el relanzamiento del Grupo especialista en pangolines dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN;
3. RECIBE CON BENEPLÁCITO los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas en la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, pero mantiene que hacen falta iniciativas complementarias para especies objetivo, especialmente aquellas de una gran importancia evolutiva;
4. SOLICITA a la Directora General, a la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN y a todos los Miembros de la UICN que den prioridad a la conservación de los géneros y familias amenazados mediante:
 - a. el desarrollo de herramientas y técnicas con base científica;
 - b. el emprendimiento de más exploración científica de la variabilidad de radiación/genética de las especies y el carácter único de las especies con el fin de ajustar los objetivos para la protección de las especies y de los linajes evolutivos particulares; y
 - c. un énfasis especial sobre el apoyo a los esfuerzos de creación de capacidad para revertir el declive de grupos importantes, al tiempo que se establecen claras prioridades en vistas del cambio climático;
5. ALIENTA a la Comisión de Supervivencia de Especies y a la Comisión sobre Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN, apoyadas, como sea necesario, por la Directora General, a que aseguren que se cuenta con planes de acción para todas las especies y regiones objetivo, y se los implementa;
6. SOLICITA a la Directora General que llame la atención sobre la importancia de la conservación de los linajes evolutivos importantes ante las principales Convenciones (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES), Convención sobre Especies Migratorias (CEM), Convención de Ramsar y Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)), y ante los gobiernos para que establezcan como meta las especies y regiones de evolución diferenciada que contienen altas concentraciones de dichos linajes;
7. SOLICITA que la comunidad internacional de la conservación aumente la asignación de recursos destinados a los linajes en riesgo, y desarrolle programas de trabajo para las familias y géneros en riesgo de extinción en un futuro cercano; y
8. PIDE a todos los Grupos especialistas de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN que presten asistencia a la elaboración de un sistema objetivo de indicadores para medir el éxito de las medidas de conservación de estas especies mediante la provisión de datos para las evaluaciones anuales de las necesidades y acciones de conservación, y de su efectividad.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.